

VIERNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 180

CONCEJO ABIERTO DE MAZANDRERO

CVE-2014-12892 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Mazandrero en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2014, el expediente de modificación de créditos número 01/2014 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Mazandrero por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Mazandrero, 3 de septiembre de 2014.

El presidente,
Rubén Puente García.

[2014/12892](#)